



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y TRES.

Escrivano del Rey nuestro Señor, y mayor
del Ayuntamiento de esta M. y M. L.
Ciudad de Lorca: doy fe como en el Cabildo
celebrado hoy día de la fecha en vista del
oficio q' antecede Acordó lo siguiente -

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto un ofi-
cio del Cavallero Administrador Gene-
ral de Rentas de esta Provincia, previni-
endo se pague en todo este mes lo que esta
Ciudad adeuda a la Real Hacienda, en cuya
inteligencia Acordó: se haga saber al Ma-
yordomo de Propios manifeste que desu-
biertos tiene este Pueblo a favor de la Real
Hacienda.

Corresponde con esta Duxional que queda en el
Libro Capitular corriente a que me remito
y en fe de ello pongo el presente q' firmo
en esta dicha Ciudad de Lorca a seis días
del mes de Agosto del año de mil ochoci-
entos y tres.

J. Vitoriano Pardo

M. de la Cruz

En Lorca en nueve del referido mes

